



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Corrección
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá
Ejecutados: Laboratorio Clínico Sistematizado y otras
Radicado: 630013103003-2014-00557-00

Abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la petición elevada por el Banco Davivienda S.A, se observa que en efecto se incurrió en error al tiempo de mencionar el número de identificación de la ejecutada Martha Lucía Gaviria de Arias, por lo que se ordenará la corrección del oficio de levantamiento respectivo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el oficio 0318 del 20-02-2019 en el sentido de expresar los nombres e identificaciones correctas de los ejecutados: Laboratorio Clínico Sistematizado NIT 801.001.203-9, Melva Sofía Peláez Hoyos CC 24.805.747 y Martha Lucía Gaviria de Arias CC 24.466.897.

Líbrese oficio con destino al Banco Davivienda S.A.

SEGUNDO: ARCHIVAR definitivamente el expediente una vez cumplido el ordenamiento que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 65 del 02-05-2024](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **273812e6e79e40e4d5daa844d409a0ad837fd2c2e7418045b11290a25bfa70bb**

Documento generado en 30/04/2024 07:51:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>